



ESTATUA DE FELIPE IV

en el sitio de Buen-Retiro.

Queriendo el poderoso valido Conde-duque de Olivares, adormecer la imaginacion de su soberano con el incienso de la adulacion y el brillo de los festines, le sugirió la idea de la formacion del sitio de Buen-Retiro, en cuyo recinto vinieron á reunirse con aquel objeto los encantos de la naturaleza y de las artes. Concluido que fue, y ocupada en él por largos años la imagiacion poética del monarca, llamó á engalanar su corte á todos los ingenios privilegiados del pais, y no contento con esto qui-

so hacer tributarios del mismo á los que mas se aventajaban en las bellas artes en las naciones extranjeras. Los arquitectos Crescenci y Bonavia alternaron con los españoles en la traza de los edificios; las pinturas de Lucas Jordan los embellecieron á par que las de Caxés y Carducho, y las soberbias esculturas de Pedro Taeca y de Leon Leoni, sobrepujaron á los esfuerzos de los escultores nacionales.

De todos aquellos primores quedan hoy escasos res-

tos á consecuencia de los descalabros sufridos por este sitio en tiempo de la dominacion francesa; mas permanece afortunadamente el mas apreciable de aquellos monumentos, que es la *estátua ecuestre de Felipe IV* ejecutada en bronce por el célebre escultor florentino Pedro Tacca. La historia y descripcion de esta famosa estatua, una de las mas importantes que ostenta la Europa moderna, nos parece que no será ingrata á lectores españoles, y para ella nada tenemos por mas acertado que seguir al erudito D. Antonio Ponz, el cual al ocuparse en este asunto, poco ó nada dejó que añadir á los que lo hicieran despues.

Sabese que Felipe IV escribió á la gran duquesa de Toscana, Cristina de Lorena, pidiéndola encargase esta obra al célebre escultor ya citado; y habiendo esta Señora confiado al gran duque el encargo que tenia, llamó este á dicho profesor, y se le ordenó, con la circunstancia de dejar cualquier otro trabajo, y de que habia de correr por cuenta de S. A. que con ella pensaba hacer un regalo á S. M. C.: despues de algunos estudios que Tacca habia hecho, se le manifestó que gustaría el rey que no hiciese el caballo en la conformidad que los otros de su género, esto es, en acto de paseo, sino de corveta ó de galope. En vista de lo cual, y deseoso de agradar al rey, escribió á esta corte solicitando se le enviase un ejemplar ejecutado por buen pintor, para gobernarse y acertar mejor en la obra. En efecto, dentro de pocas semanas se le envió un cuadro de D. Diego Velazquez con el rey á caballo, y á mas de esto otro retrato de medio cuerpo que el mismo Velazquez hizo del rey.

Vista la actitud que se le habia de dar al caballo, por los profesores y aficionados que habia en Florencia, tuvieron por imposible que la obra pudiera efectuarse tratándose de mantener en el angosto espacio de dos pies, una mole de mas de diez y ocho millares de libras, la cual habia de subsistir fuera del equilibrio, y por consiguiente pisar en falso, como era preciso para representar el galope ó la corveta; y así se tuvo por quimérico el pretender hallar fuera de la figura del caballo, ó sobre el plano, ó debajo de él, un equilibrio para tan grande salida. Algunas noticias de aquel tiempo indican que el célebre Galileo Galilei consideró imposible la empresa; pero las mas ciertas son, que el mismo Galilei sujió al Tacca la manera de mantenerlo.

La destreza de Tacca contribuyó tambien al sostenimiento de esta máquina, en el modo que tuvo de formar los gruesos y pegar las partes de ella: hízola de dos trozos exceptuando las piernas y los brazos: el un trozo hasta la cincha, y otro desde la cincha á la cabeza: macizó las piernas, y así fue aumentando ó disminuyendo los gruesos, conforme tuvo por conveniente para su intento. Pesó toda la obra de la estatua y el caballo diez y ocho mil libras. En cuanto á la actitud, se dirá lo que sintieron los inteligentes del arte de cabalgar, suponiendo antes que el caballo se maneja en dos maneras, esto es, en los aires altos, y en la tierra. Una de las operaciones del manejo del aire es la *corveta*, formándola cuando se levanta, caminando siempre doblando los brazos hácia el pecho, y manteniéndose ó equilibrándose sobre las ancas, bajando la grupa hácia el suelo. La *posada* es otra especie de operacion en el aire, y esta la hace el caballo al terminar cualquier manejo, hágase en tierra ó en el aire: es un género de corveta, con la diferencia de que en la posada se levanta mas en el aire que en la corveta, y despues se para, y se afirma con los cuatro pies. La alzada es nombre genérico de todos los movimientos que hace el caballo al alzarse con los brazos y posarse sobre las piernas.

La actitud que dió Tacca al caballo, es como un medio, ó compuesto de las referidas operaciones, no siendo corveta por no sostenerse lo bastante sobre las ancas,

bajando la grupa, y levantando la cabeza y espaldas. Tampoco es posada por describir su figura una línea cuasi plana desde los ojos á lo alto de la grupa, debiendo ser inclinada; y últimamente no es galope, pues para serlo debiera echar hácia atras una de las ancas y la otra delante, y no estar iguales como estan: por tanto se considerara ser un cierto medio, como se ha dicho, entre las tales actitudes, en lo que el profesor procedió con sabiduría, habiendo observado los que ejercitan la noble arte de la escultura que cualquier otro movimiento hubiera sido menos gracioso.

Acabada esta grande obra, y espuesta en la misma casa de Tacca, su admiracion de los ciudadanos de Florencia; pero el artifice acabó sus dias inmediatamente: dicen que por graves disgustos que le ocasionó un ministro del gran duque, nombrado para entender en los gastos necesarios y en la recompensa de la obra. Esta se envió á Madrid para ofrecerla á S. M. en nombre del gran duque Fernando; y de dos hijos de Tacca vino el mayor, llamado tambien Fernando, y abijado del gran duque, el cual por haber estudiado la profesion del padre, y por su buen talento, se consideró capaz de hacer este oficio con el rey, de colocar la máquina en su sitio, y de componer los pedazos que lo necesitasen.

La referida obra se halla estimada en los inventarios del Retiro en el precio de 40,000 doblones, aunque costó menos sin comparacion: en la cincha del caballo se lee esta firma: *Petrus Tacca f. Florentiæ anno salutis MDCXXX*. Hay muy pocas entre las obras modernas de esta línea, que se le igualen en el brio como está expresado el caballo, en la dignidad del jinete, en la hermosura y lo acabado de las labores que se ven, particularmente en los estribos, freno, silla, y en la banda del Rey.

Sensible, es, en efecto, que una obra de mérito tan insigne, y que debería campea para decoro de la poblacion en una de sus plazas, ó en la misma de la entrada del sitio de Buen-Retiro, se halle como desterrada en un jardín reservado donde solo puede disfrutarse rara vez su vista; así como tambien colocada sobre un pedestal mezquino de fábrica, que contrasta visiblemente con la suntuosidad de la estatua.

HIGIENE.

DE LA INFANCIA.

1. El aire que los niños respiren debe ser puro y de una temperatura moderada; el calor es muy necesario á los recién nacidos, y debe acostumbráseles gradualmente á un aire medianamente templado.

2. La luz es indispensable á la vida; el que llegase á criarse en un parage oscuro se marchitaría como las plantas que jamás reciben los rayos del sol. La vista del niño no debe esponerse á la influencia del sol ó de cualquiera otra luz demasiado viva; de lo contrario resultaría una irritacion que devilitaría sus órganos ó le haría contraer la costumbre de guiñar los ojos.

3. Cuando ya los niños pueden andar es preciso habilitarlos á soportar el frio y á buscar en los juegos un calor saludable. Cuanto mas encerrados y rodeados de precauciones se les tenga, tanto mas susceptibles se hacen á cualquiera impresion. Si la accion del aire sonrosea su piel, puede presumirse que su cutis es muy delicada; pero esta será morena, si dicha impresion la hace tomar un color blanquecino.

4. Todos los dias apenas el niño se levanta debe dejarse desnudo durante algunos instantes, de forma que pueda agitar sus miembros, ya sea á los rayos del sol, ó ya delante de un fuego moderado; cuidando sobre todo de darle algunas leves fricciones por todo el cuerpo á fin de

favorecer la transpiracion. Su cuna se colocará al abrigo de las corrientes de aire, pero las cortinas se abrirán amenuendo á fin de renovar el aire que respira.

5. La mansion de los campos le es mas provechosa que la de las ciudades: evitense los parajes húmedos y bajos cuyo aire no se renueva, la vecindad de los pantanos y de los sitios de donde emanan las exhalaciones malélicas. La morada en los lugares secos y elevados es muy preferible; véase sino la salud que disfrutaban los niños que se crian en las montañas; el que viste ligeramente y lleva la cabeza desnuda, está menos sujeto á enfermedades que el que es objeto de un cúmulo de precauciones.

6. La habitacion de los niños debe ser elevada siendo preferibles las situadas al Este ó Mediodía: las paredes se cuidará de que esten bien secas, y que la cama esté separada de ellas. Cuando el tiempo no esté ni muy frio ni muy húmedo debe renovarse el aire con frecuencia; ni se haga en la estancia demasiado fuego.

DE LOS VESTIDOS.

7. La cabeza de los niños debe tenerse cubierta hasta que este bien provista de cabellos, pero se cuidará de no abrirla demasiado. Los gorros gruesos concentran el calor, retienen la materia de la transpiracion que en esta edad es abundante, y favorecen el desarrollo de aquellas erupciones variadas conocidas bajo el nombre de usagre. Cúbraseles la cabeza con un capillo de tela, y sobre este un gorro de flanela sostenido con una cinta. Regularmente los niños ninguna tendencia ofrecen á desabrigrarse la cabeza, así es que las carrilleras lejos de ofrecer utilidad, por la opresion que causan en el cuello pueden interrumpir las funciones mas importantes. Los vendajes con que pretenden sujetar la cabeza, y á los que llaman cabezales son asimismo inútiles y no pueden producir el efecto á que se dedican.

8. Cuando se lleva un niño en brazos se sostendrá su cabeza y se procurará que vaya sentado en el antebrazo; si se comprime su cuerpo puede ocasionársele alguna deformidad: guardaos de levantarle por la cabeza ó por los brazos. Los chichoneros que suele ponérseles á fin de precaberlos de algun golpe violento en la cabeza, son á veces demasiado pesados, y deben preferirse los mas ligeros y elásticos, de paja ó de ballena.

9. El niño que tiene el pelo largo debe llevar la cabeza descubierta: un sombrero de paja basta á garantizarle de los ardores del sol; pero el que lleva el pelo cortado, moda preferible por cuanto permite peinarle con mas facilidad, debe abrigrarse mas en el invierno. Las camisas y corpiños deben ser anchos y atacarse por detras, las mangas tambien serán anchas á fin de que deteniéndose los dedos no se disloquen á cuyo efecto al tiempo de vestir al niño deben pasarse á buscar la mano de este: se emplearán los menos alfileres que se pueda para sujetar sus vestidos, porque pueden á veces lastimarle.

10. Una pañoleta abriga el cuello; el resto del cuerpo se envuelve en un pañal que llega hasta los sobacos, y cuya parte inferior, cubriendo los muslos los separa con las estremitades; una mantilla de lana ó algodón sirve de segunda cubierta y rodea dos ó tres veces el cuerpo de la criatura, la punta se dobla y coloca sobre la estremitad del pecho, y los ángulos á la espalda, sugetándolos con alfileres. Las fajas son un verdadero suplicio. Los vestidos anchos no preservan del frio al recién nacido: las mantillas poco ajustadas que ningun movimiento embarazan son la forma de vestido mas preferible.

11. Estas mantillas deben mudarse tan luego como se perciba la humedad en ellas; cada vez que se cambien se lavará la criatura con agua tibia mezclada con algunas gotas de aguardiente ó cualquiera otro licor aromático. Si la orina ó las deyecciones producen alguna escoriacion se pondrá sobre la parte dañada polvos de rosa ó de albayal-

de. La cabeza se lavará con agua templada evitando el peinarla y el frotarla con fuerza.

12. Mientras el niño permanece echado ó en brazos no ha menester otro traje. A la edad de cuatro meses puede ponérsele una camisa mas ancha, un vestido mas ó menos calido segun la estacion; se cubrirán los pies con medias de algodón ó de un ligero tegido. Cuando ya empiezan los muchachos á manifestar sus necesidades, se les pone un vestido compuesto de pantalón abierto unido á una chaquetita. La blusa y un ancho cinturón poco apretado forman un traje bastante adecuado á la infancia; evitense las ligas y corvata; los zapatos que sean anchos y largos. En una palabra vístase á los niños únicamente para ponerlos al abrigo del frio; con anchura para no embarazar ninguna funcion, que puedan mudarse á menudo, y de muy corto valor para que el temor de estropearlos no les impida entregarse á los juegos de su edad.

ALIMENTOS.

13. La leche maternal es el alimento por excelencia. La madre que cria evita una multitud de enfermedades; la primera leche es serosa, purga levemente al recién nacido, y á medida que este adelanta en edad se vá haciendo mas nutritiva: no se atracará al niño de leche; si se le dá de mamar apenas llora se recarga el estómago y solo se desprende de la parte escadente por el vómito ó por la diarrea, lo que le constituye en un estado enfermizo.

14. Cuando el niño tiene hambre sigue con la vista á la nodriza, llora cuando esta se retira, lleva sus dedos á la boca y los chupa. Si se le manifiesta el pecho se apodera de él con alegría y le oprime con sus manitas: cuando no tiene hambre le toma con tristeza y le deja sin pena, en cuanto ha mamado un poco para calmarse si era esta la causa de su llanto.

15. En circunstancias ordinarias un recién nacido robusto puede aplicársele al pecho de su madre cinco ó seis horas despues del parto; entre tanto puede dársele un poco de agua con azucar: si no toma el pecho, ó si no evacua aquella materia verdosa (meconio) que contiene su canal digestivo puede dársele una ó dos cucharadas de jarabe de achicorias.

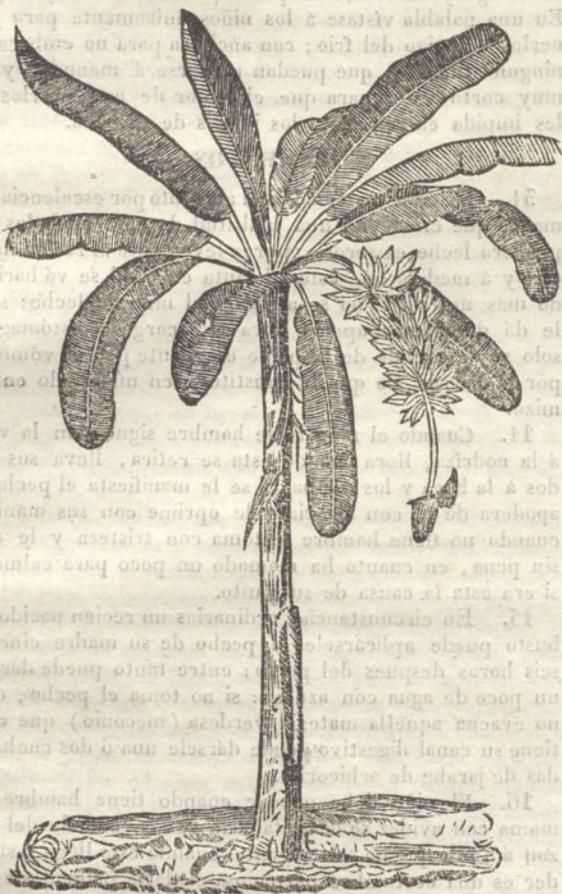
16. El niño debe mamar cuando tiene hambre. Si mama con avidez se le quitará de vez en cuando del pezon á fin de que no se atragante: cuando esto llega á suceder es una costumbre perniciosa el darle palmadas en la espalda, pues por sí solo puede desembarazarse. Durante el dia deben dejarse pasar dos ó tres horas sin darle de mamar; que es el tiempo necesario para que la leche adquiere consistencia y principios nutritivos. Si el niño toma otros alimentos entonces los intervalos pueden alargarse. Por espacio de cuatro ó cinco meses debe mamar durante la noche; á este tiempo se le acostumbrará por grados á no alimentarse sino de dia: cuando esté enfermo la abstinencia le es muy necesaria.

17. Es suficiente que mame hasta completar la dentición, entonces las fuerzas digestivas se aumentan y pueden dárseles alimentos mas sólidos. Cuando se le dé leche de vaca ó de cabra se mezcla con agua tibia, y no con agua de cebada ó de abena que la hace aun mas pesada. Hasta los dos ó tres meses no debe tomar un niño, por robusto que sea, otros alimentos que la leche.

18. Se procura darle una papilla algo espesa compuesta de harina de trigo levemente tostada, de leche y de azucar; luego puede acostumbrársele á la crema de pan ó empanada, la que se hará con pan bien cocido, el que se tendrá en agua algunas horas; despues con la misma agua cocerá durante siete u ocho horas cuidando de añadirlo con agua caliente á medida que vaya espesando; en seguida se pasará por tamiz y se le pondrá un poco de azucar y algunas gotas de agua de naranja; el pan preparado de este modo en nada desmerece al bizcocho:

puede finalmente usarse la sopa de fécula de patata, sémula etc.

19. En las ciudades tomarán los niños á los cuatro ó cinco meses un caldo de sustancia de vaca y de ternera con muy poca sal, ó usando en lugar de esta azúcar; luego puede dárselos sopa de carnero, sustancias de carnes asadas, jelatina de pollo y de ternera; los niños débiles y dispuestos á padecer escrófulas pueden tomar ademas si sus órganos digestivos lo permiten un poco de vino agudo y con azúcar. (Se concluirá en el número próximo.)



EL BANANO.

Entre las maravillas del reino vegetal ocupa con mucha razon el primer lugar el banano, porque reúne á la belleza de sus formas todas las ventajas de utilidad. Alimento, abrigo, vestidos, vasos, cuerdas, todo cuanto es esencialmente necesario presta al hombre generosamente, y así es que el viajero Dampier le llama *el rey de los vegetales*.

El banano se encuentra en las dos Indias, en las Antillas y en Africa. Su altura es de 8 á 12 pies y algunas veces de 20, y aun se cita un banano que está cerca de Mausée en Bengala, y que tiene 363 pies de circunferencia, y á medio día sombrea un espacio de 1,116 pies. El tronco del banano comun se parece á una pequeña columna cilíndrica, cuyo grueso forman las bases de las hojas que se encajan unas en otras. Corona la estrechidad de su copa un hermoso ramillete de una docena de hojas, de un pie y medio á dos de ancho y de seis de largo, de un gracioso verde, y muy lisas por encima, del centro de las cuales sale el ramo del que cuelgan las flores y frutos en número de casi ciento.

Ciertos bananos gigantescos de Madagascar producen frutos de tal tamaño, que uno solo de ellos puede saciar á un hombre. El sabor de los bananos es muy diverso:

los hay que tienen un gusto de azafran muy grato, otros que parece que estan perfumados con ambar, cauelá ó flor de naranja. El higo banano comun tiene mucha analogia con la manzana reineta y la pera de buen cristiano. No tiene pepitas ó huesos aparentes, y los insectos y pájaros no los atacan jamás antes de haber llegado á su perfecta madurez. Son el alimento mas general de los indios y los negros, y se sirven en las colonias en las mesas de mas lujo. Ciertas especies se comen crudas, otras se asan al rescoldo ó en hornos, ó se cuecen en agua con arroz ó carne salada. En las Antillas y en Cayena, se saca del higo banano un vino muy bueno. Su pulpa seca dá una harina que provee de muy buen alimento.

El banano dá su fruto á los diez ó doce meses, y despues el tronco se seca y muere; pero rodeado de una docena de bástagos, se ve prontamente reemplazado. El tronco merece la atencion del naturalista y del filántropo: encierra una médala que se separa fácilmente de la substancia fibrosa que la envuelve. La parte interior de dicha médala majada y cocida en el caldo es muy buen alimento. Tierno y succulento, dá tambien excelente forrage para los animales mansos como elefantes, bueyes y corderos; y como se conserva fresco por mucho tiempo, se hacen provisiones de él para mantenerlos en los viajes por mar.

Del tronco y de las vainas de las hojas sacan los indios una hilaza con que fabrican dos clases de tela de color amarillento, casi como la del cañamo crudo. La mas ordinaria y de hilos gruesos se tiñe de negro, encarnado ú amarillo, y se hacen vestidos con ella. La otra es fina y lustrosa como la seda y se la dá de negro, ó con diferentes figuras de animales y de flores, y sirven para guarnecer los lechos, camapés y aposentos de las personas de conveniencias, ó para hacerse las señoras del pais vestidos ligeros. La corteza exterior mas gruesa de las vainas de las hojas surte de hilo ordinario para cables ó jarcias, y los habitantes de Mandado hacen sacos y hamacas. El eje del datil lijeramente quebrantado y macerado en agua por una noche, es un excelente sudorífico.

Las hojas del bananero sirven para cubrir las habitaciones ó construir vasos para tener el agua y alimentos, y hacen tambien de manteles y servilletas. Bruñéndolas cuando estan secas, quedan tercas y unidas que puede escribirse en ellas, y esta especie de papel moreno y delgado, es bueno para cigarros ó para envolver pastillas de azucar que se envian así al extranjero.

Añadiremos que en algunos puntos envuelven tambien los cadáveres con estas hojas, como para probar que el bananero ha sido criado para satisfacer á todas las necesidades del hombre: esto es, para alimentarle, abrigarle, amueblarle, vestirle y sepultarle.

Segun los cristianos de Oriente el banano es *el árbol del bien y del mal* que estaba en el paraíso; su fruto la manzana fatal que perdió á nuestros primeros padres, y sus grandes hojas las que los cubrieron despues de su transgresion.

EL LINCE.

Dice Plinio que los primeros lince que se vieron en Roma los enviaron los Gaulas. No los hay en el dia sino en los grandes bosques del norte de Alemania, la Lithuania, Moscovia y Siberia, y de todas las demas partes septentrionales del antiguo continente; pero no son comunes en parte alguna.

El lince comun, ó lobo cervical de los manguiteros, es del tamaño de un zorro, y pesa unas 25 libras. Tiene la parte superior de su cuerpo de un verde claro que tira al rojo y salpicado de puntos de color pardo obscuro; el vientre blanco y las orejas rectas con una borlita apinzelada en la estremidad de ellas. Vive solitario en los desiertos como el gato montes, y no tiene del lobo mas que

una especie de ahullido que oyéndose de lejos ha podido engañar á los cazadores y hacerles creer que era un lobo el que los daba.

Esto pudo bastar para que se le diese el nombre de lobo, añadiendo los cazadores el epíteto de *cerval* para distinguirlo del verdadero lobo, por que ataca á los ciervos, ó mas bien porque su piel tiene manchas casi semejantes á las de los cervatos. El linco no corre de seguida como el lobo, marcha y salta como el gato, vive de la caza, y la persigue hasta la cima de los arboles. No se libran de él los gatos monteses, martas ni armiños, ni pueden escapársele las mismas ardillas; coje tambien pájaros, espera á los ciervos, cabritillos y liebres á su paso, y se arroja sobre ellos: los coje por la garganta y cuando se ha hecho dueño de su víctima, le chupa la sangre, y le abre la cabeza para comer los sesos, hecho lo cual la abandona para seguir á otra; es rara la vez que vuelve á su primera presa, y esto ha dado motivo á que se diga que de todos los animales es el linco el que tiene menos memoria. Su piel muda de color segun los climas y estaciones, y las de invierno son mas hermosas, mejores y mas peludas que las de verano; su carne, así como la de todos los animales de presa, no es buena para comerse.

Hay varias especies de lince, y entre otras el *linco de los antiguos* ó *caracal* á quien se llama tambien *guia* ó *proveedor del leon*; porque este, cuyo olfato no es fino, se sirve del caracal para descubrir de lejos á los demas animales cuyos despojos parte despues con él, dejando la principal racion para el leon, el cual una vez saciado, bien diferente en esto del tigre y de la pantera, no hace daño á nadie, y deja que el caracal se sácie á su vez.

Se cree que es el caracal de larga cola, del que se sirven en las Indias para cojer liebres, conejos, y aun aves grandes, que sorprende y pilla con singular destreza.

Mr. Cuvier juzga que es el caracal el verdadero linco de los antiguos, y del que dijeron que tenia la vista tan penetrante que traspasaba los cuerpos opacos, y que sus orines tenian la maravillosa propiedad de consolidarse y convertirse en una piedra preciosa llamada *lapis lincurius*. Este animal, fabuloso como todas las propiedades que se le atribuyen, este linco ideal ninguna relacion tiene con el verdadero linco, ó por mejor decir, con el caracal, sino en el nombre.



Hay tambien otra especie de linco que no tiene mas que 22 pulgadas de largo desde la estremidad del oco hasta el nacimiento de la cola, y cuya altura es de 13 pulgadas y 9 líneas. El nombre de *gato calzado* que se da á este animal, proviene de las barras ó listas negras que ciñen sus patas á manera de botines. Este linco se alimenta particularmente de pintadas que caza emboscándose en los sitios en donde van á beber. Se asegura que llega á arrojarse al hombre si se ve obstigado por este. A veces sube á los árboles mas elevados ó se oculta en los matorrales, para aguardar á su presa y lanzarse sobre ella.

SUERTES DE FUERZA.

De cuando en cuando suelen presentarse en nuestros teatros hombres, cuyas suertes y juegos de fuerza maravillosos atraen una numerosa concurrencia.

En semejantes juegos suele por lo comun haber mas de destreza que de fuerza verdadera; y sin que pretendamos explicar aqui todos los dichos juegos, hablaremos de algunos que el Doctor Deraguliers ejecutó, explicándolos ante la sociedad real de Londres, y que no eran mas que la repeticion exacta de los que á principios del siglo último hacia en la capital de Inglaterra un alemán, llamado Van Ekeberg.

En uno de estos juegos se ceñia Van Ekeberg la cintura con una fuerte faja que tenia fija en la parte anterior una argolla de hierro, á la que se ataba una cuerda fijada tras un poste á cierta altura, y que pasaba igualmente á menos altura por otra argolla fija tambien detras del poste. Apoyando los pies contra el poste se elevaba casi horizontalmente hasta la altura de la argolla despues sacudiendo de pronto las piernas, rompía la cuerda y caía sobre un colchon puesto debajo.

Otras veces se tendia de largo en el suelo, se le ponía un enorme yunque sobre el estómago, y un hombre labraba á martillazos un pedazo de hierro sobre aquel yunque, ó bien dos hombres cortaban en frio una gran barra de hierro puesta sobre el yunque. Solian tambien romperse á martillazos piedras enormes.

Apoyando Van Ekeberg los pies en una silla y los hombros en otra, formaba con su cuerpo una bóveda, sobre la cual se ponía un hombre á quien se veia subir ó bajar segun los movimientos de la respiracion del que le sostenia. Algunas veces se ponian tres ó cuatro personas, sin que manifestase por eso que su peso le molestara; y en la misma postura repetía las esperiencias referidas del yunque y el martillo.

La suerte que parecia mas sorprendente era la de colocar un cañon de artilleria sobre una tabla colgada de cuatro cuerdas, que terminaban en una cadena ó cuerda atada á la cintura de Van Ekeberg. Bajo la tabla habia dos rodillos, y á la cierta señal se quitaban los rodillos y el cañon quedaba colgante de la cintura de Van Ekeberg.

Ninguna dificultad tiene la explicacion de la primera y última de estas esperiencias, pues dependen enteramente de la fuerza natural de los huesos del bacinete que forman una doble bóveda que no puede romperse sino por una fuerza inmensa del modo que se colocaba Van Ekeberg, es decir, con una presion exterior dirigida al centro de la doble bóveda. Por otra parte los huesos de las piernas y muslos pueden aguantar á lo largo una presion de cinco á seis mil libras, y por lo mismo no debia serle difícil levantar el cañon, y mantenerse en una posicion horizontal contra el poste, ni romper la cuerda que le sostenia.

La esperiencia del yunque aunque tan maravillosa y sorprendente, estribaba solo en sostener el peso de él, porque el efecto del martillo era nulo para Van Ekeberg. Si el yunque no hubiese sido mas que una lámina de bronce, ó no hubiese pesado sino dos ó tres veces mas que el martillo, unos cuantos golpes hubieran bastado para matar al individuo. Pero siendo el yunque muy pesado, apenas se resentía del golpe del martillo, porque la cantidad de movimiento de este, se repartía despues del golpe en una masa de materia acaso cien veces mayor, y no producía por consiguiente sobre el cuerpo de quien le sostenia, sino un efecto cien veces menor. Por otra parte la reaccion del yunque ó de la piedra contra el martillo, disminuía aun mas el efecto de este.

La tercera esperiencia se explica mediante la resistencia considerable que oponia á la presion la bóveda for-

mada por las diversas partes de la armazon huesosa, que se apuntalaban perfectamente, debiendo notarse que en tal caso la suerte del yunque era mucho menos peligrosa, que tocando el individuo con la espalda en el suelo.

Con estas suertes, que prueban mas destreza que fuerza, se suelen citar otras que verdaderamente la indican. Un ingles llamado Thopham, de edad de treinta y un años, ejecutaba las siguientes:

Rompia una pipa de barro entre el dedo pulgar y el cuarto.

Ponia otra igual bajo su liga, y la hacia pedazos con solo hinchar los músculos.

Cojia con la mano derecha una barra de hierro de tres pies de largo y una pulgada de diámetro, y se daba con ella en el brazo izquierdo desnudo, entre el codo y la muñeca, hasta que la doblaba formando un ángulo recto.

Cojia otra barra de iguales dimensiones por ambos extremos, la colocaba en la nuca, y la doblaba hacia adelante hasta que se tocáran sus dos puntas; y por un esfuerzo en sentido inverso, la volvía á enderezar casi completamente. Esta última suerte era mucho mas difícil que la anterior, porque los músculos que determinan la separacion horizontal de los brazos, no son tan fuertes como los que los hacen acercarse.

TURQUIA.

Gobierno.—Administracion.—Divan.—Ulemas. &c.

Aunque hace años que la atencion pública se ha fijado muy particularmente en Turquía, es generalmente poco conocida la historia de este pueblo, mal juzgado su estado de civilizacion, y se tienen las ideas mas equivocadas acerca de su forma de gobierno. Es un error muy comun el de creer que en Turquía no hay mas leyes que la arbitrariedad y el gusto del Sultan; y no obstante hay en aquel pais, como en casi todos, principios fundamentales consagrados cuando menos por las costumbres y el tiempo.

Daremos aquí segun testimonios muy seguros, las principales reglas que pueden llamarse fundamentales, y algunas noticias sobre la organizacion del gobierno.

El alcoran es la base de todas las leyes políticas y civiles.

Los diversos preceptos de este código religioso obligan á todos los musulmanes, y el Sultan mismo tiene que sujetarse á ellas, incurriendo en la pena de muerte ó de destronamiento cuando las viola.

El gobierno, como derivado del alcoran, es sagrado; la persona del Sultan inviolable; se le mira como á vicario de Dios y representante del Profeta.

La sucesion al trono está invariablemente fijada en la familia imperial de Othman, pero sin atenderse á la ley de primogenitura.

Todo musulman debe su vida y fortuna á la defensa de su fe.

Las leyes del imperio no reconocen nobleza ni personas privilegiadas: todos los súbditos son iguales ante la ley. Nadie puede ser condenado ni despojado de sus bienes sino en virtud de sentencia. Todos estan sujetos á pagar los impuestos, y principalmente la cuota de tierras, y pueden ascender á todos los empleos civiles ó militares.

El Sultan ejerce el poder ejecutivo absolutamente; pero debe conformarse con las decisiones del divan.

El divan ó consejo de estado, se compone del gran visir, primer ministro y lugar teniente del Gran Señor; del Muftí, pontífice; el caimacan, gobernador de Constantinopla; el reis-effendi, ministro de negocios extranjeros; el Tefterdar-effendi, ministro de hacienda; el

Keagar-bey, ministro del interior; de dos Cadiles-kers, ministros de justicia, uno para Europa, y el otro para Asia; del Thersana-eminí, ministro de marina; tres generales en jefe de infantería, caballería y artillería; el capitán-bajá, gran almirante; seis visires, bajas de dos colas; y en fin de cuantos bajás de dos ó tres colas hay en Constantinopla.

El divan, como consejo de estado, decide sobre todos los grandes intereses del imperio, la guerra, la paz, negocios de alta administracion etc. Tiene tambien las funciones de tribunal supremo, y sentencia en última apelacion las causas civiles y criminales llevadas al trono. Juzga á los funcionarios de todas clases que son acusados, y sus decisiones se determinan á pluralidad de votos.

El gran Visir preside al divan, y en su ausencia le reemplaza el Muftí. En el caso de haber de deliberarse acerca de una acusacion contra alguno de los dos preside el otro, ó á falta suya el Caimacan. En las causas formadas contra un gran funcionario, la sentencia dada debe escribirla toda de su puño el Muftí.

El gran Señor no puede presidir al divan, ni aun tiene voto en él; pero asiste á sus deliberaciones tras una cortina.

Los bajás que tienen asiento en el divan, asi como los seis visires de banco, son inamovibles. Estos deben ser escogidos entre individuos de acreditada integridad y prudencia; son los primeros á quienes se consulta en las deliberaciones, ejercen las funciones de censores con respecto á los grandes dignatarios, y deben vijilar por la conservacion de la constitucion del imperio.

Las sentencias del divan cuando imponen pena capital, debe firmarlas el Sultan; pero en otros casos basta el sello del Muftí y de algunos consejeros.

La interpretacion de los articulos del Alcoran, aplicables al castigo de los delitos, pertenecen en caso de duda al Muftí.

Cada bajá que nombra el Sultan para el gobierno de una provincia tiene tambien un tribunal, llamado asimismo divan, compuesto de effendis ó letrados. Las apelaciones del fallo de estos divanes, se llevan al divan superior de Constantinopla.

En ciertos casos de gravedad la decision del divan se considera como la expresion misma de la voluntad divina, y entonces tal decision es soberana: el Sultan tiene por lo comun derecho de perdonar ó de conmutar la pena.

El emperador nombra los miembros del divan. El gran visir es el primer dignatario del imperio, y le está casi conferida enteramente la autoridad soberana; la insignia de su dignidad es el gran sello del estado que el Sultan le cuelga al cuello cuando le crea visir. El Muftí ó jefe de la religion, es nombrado por el gran Señor.

Los ulemas componen el cuerpo de ministros á cuyo cargo corre todo lo concerniente á la religion y la justicia. Son effendis (hombres de ley) ó imanes (sacerdotes), y el Muftí es su jefe supremo. Todos los individuos de dicho cuerpo son sagrados, y no pueden ser condenados á muerte en ningun caso, á no ser de antemano juzgados, destituidos y borrados de su corporacion por decision del divan. De entre ellos como letrados salen los jueces para las ciudades.

La regla de apelacion de las jurisdicciones inferiores á los jueces superiores está consagrada por la ley.

ORIGEN E HISTORIA DE LOS CORREOS.

La utilidad del establecimiento de correos para el in-

terés general de las naciones civilizadas recibe tantas pruebas como individuos hay, pudiendo muy bien asegurarse que no hay uno solo, á quien directa ó indirectamente no alcancen sus beneficios. Por una corta suma pueden los amigos hablar con sus amigos, los padres con sus hijos, los sabios con sus semejantes, los gobiernos con sus dependientes, y los que trafican en las producciones agrícolas y fabriles de todos los países con cuantos se hallan dispuestos á cambiarlas y comprarlas de un extremo al otro del mundo. El globo entero puede decirse que forma en el día una sola habitación para el género humano, sin que haya region tan distante que esté fuera del círculo de la sociedad civil.

El primer establecimiento de correos de que se hace mención en la historia antigua es la Persia: Genofonte lo atribuye al gran Ciro; Herodoto dice que desde las orillas del mar Egeo á Susa, corte de los reyes de Persia, habia ciento y cinco casas de posta, distante cada cual de la otra un día de camino: uno de los nobles de primera clase entre los persas era director de este establecimiento, y el mismo Darío habia tenido aquel encargo antes de subir al trono; pero este sistema de comunicaciones no se dedicaba al servicio del público; pues el gobierno era el único que gozaba de sus ventajas. En la Grecia, segun se infiere de los autores de aquella nacion, no habia mas medio de corresponderse que una especie de verederos (*hemerodromos*), célebres por su incansable andar, á quien el gobierno y los particulares pagaban para que les llevasen sus cartas. Entre los romanos habia cierto correo militar conducido por los llamados *statores*, y ciertas casas de posta con el nombre de *stationes*. Bajo el gobierno de Augusto se estudió este correo á todas las provincias del imperio, al principio por mensajeros á pie, y mas adelante á caballo *cursores*, *viatores*, *veredarii*. En el código teodosiano se halla una ley que fija las distancias de las postas y el tiempo que debian gastar en ellas. Hasta entonces los correos del gobierno echaban mano de las caballerías de cualquier individuo, causando molestia y extorsion á todos.

Al considerar la escasez, carestía y poca conveniencia de los materiales que en otro tiempo se requerian para escribir, no será difícil concebir lo poco estendida que debia estar la correspondencia epistolar antes de la invencion del papel. Esta no se verificó hasta fines del siglo décimo, tiempo en que se empezó á fabricar de trapo de algodón. A estos motivos debe indudablemente atribuirse el que no prosperase y se extendiese el sistema de comunicaciones que sabemos estableció el gran talento de Carlo Magno en el vasto imperio que habia conquistado, por las ventajas que con fundamento se prometia de tal medida. Asi es que la universidad de París fue la única que desde aquella época hasta mediados del siglo X, tuviese en Europa algun sistema ordenado de comunicaciones.

Es ciertamente curioso que el primer sistema de esta especie, á beneficio del público se originase en la referida universidad. La multitud de cursantes que de todas partes concurrían á sus escuelas, hacia que fuese indispensable encontrar medio de que se comunicasen con sus familias. Establecieronse pues mensajeros á pie que, segun parece, estaban matriculados, y se hallan en los libros de aquella universidad bajo el título de mensajeros volantes, *nuntii volantes*. La universidad de París gozó por mucho tiempo de las ventajas de este establecimiento, de que tanto el gobierno como los particulares se valían para sus correspondencias, en términos que en 1464 Luis XI, aprovechándose de las postas y conductores de la universidad de París en todas las provincias del reino, generalizó en favor de los habitantes el servicio que aquella habia planteado en beneficio de las familias de los estudiantes.

Un cierto conde de Taxis estableció correos á su costa en Alemania, y el emperador Mateo, que reinaba á

principios del siglo XII, le confirió á él y á sus herederos el encargo de director general de correos.

Refieren las memorias de Brandeburgo que hasta la época de Federico Guillermo, que murió en el año de 1688, el uso de las postas era desconocido en aquel país, y que este príncipe las estableció desde Eymereich en Westfalia, hasta Memel en Prusia.

En Inglaterra, si bien hubo correos desde 1327, segun las noticias que se encuentran, no existió establecimiento de postas hasta el interregno ó gobierno de Cromwell, cuyo sistema fue seguido y aprobado por Carlos II, mediante una acta del parlamento, dada en 1672, año duodécimo de su reinado.

Si se atiende á lo practicado por los bárbaros fuera de Europa, nos admirará la presteza con que sus correos atravesaban distancias enormes en servicio del gobierno. Marco Polo cuenta que el Chan de los Tártaros habia establecido tal sistema de postas, por medio de casas situadas á cortas distancias, y postillones siempre con el pie en el estribo, las órdenes caminaban á razon de doscientas y cincuenta millas al día. La verdad de esta noticia se confirma por la relacion de Clavijo, embajador de Enrique III de Castilla al gran Tamerlan.

Los historiadores de la conquista de Méjico esplican el modo ingenioso con que Motezuma era prontamente sabedor de los movimientos, fuerzas, buques, trajes, y aun palabras de Hernan Cortés y de su ejército: pero sobre todo es importantísima la noticia que el erudito Campomanes extracta de los comentarios del Inca Garcilaso de la Vega, é inserta en su itinerario. "Los reyes Incas del Perú (dice) tenían establecidos, largo tiempo antes de conquistar este país los españoles, correos en posta tan diligentes, que en casos repentinos por medio de fuegos hacian pasar las noticias de 500 á 600 leguas en el espacio de dos á tres horas."

"El Inca Garcilaso (Com. Real del Perú, lib. 6. cap. VII) trae á la larga el uso de estos correos llamados *chasquis* de la palabra *chasqui*, que significa en lengua peruana *trocar ó dar y tomar; porque trocaban, daban y tomaban de uno en otro los recaudos que llevaban.*"

Añade el Inca: «que el recaudo ó mensaje que los *chasquis* llevaban era de palabra, porque los indios del Perú no supieron escribir, y que otros recaudos llevaban no de palabra, sino por nudos dados en diferentes hilos de diversos colores que iban puestos por su orden; mas no siempre de una misma orden, sino unas veces antepuesto el un color al otro, y otras veces trocados al revés. Esta manera de recaudos eran cifras, por las cuales se entendían el Inca y sus gobernadores para lo que debían de hacer; y los nudos y los colores de los hilos significaban el número de gente, armas, vestidos ó bastimentos, ó cualquiera otra cosa que se hubiere de hacer, enviar ó aprestar. A estos hilos añudados llamaban los indios *quipu*, que quiere decir *anudar y nudo.*"

La forma con que se remudaban estos correos ó *chasquis*, era muy parecida á nuestras postas actuales. Llamaban *chasqui* (dice el Inca Garcilaso), á los correos que habia puestos en los caminos para llevar con brevedad los mandatos del rey, y traer las nuevas y avisos que por sus reinos y provincias, lejos ó cerca hubiese de importancia. Para lo cual tenían á cada cuarto de legua cuatro ó seis indios mozos y ligeros, los cuales estaban en dos chozas para repararse de las inclemencias del cielo: llevaban los recaudos por su vez, ya los de una cheza, ya los de otra. Los unos miraban á la una parte del camino, y los otros á la otra, para descubrir los mensajeros antes que llegasen á ellos, y apérbirse para tomar el recaudo, porque no se perdiese tiempo alguno. Para esto ponían las chozas siempre en alto, y también las ponían de manera que se viesen las unas á las otras. Estaban á cuarto de legua, porque decían que aquello era

lo que un indio podía correr con ligereza y aliento sin cansarse. Como el erario de los Incas no podía costear un número tan prodigioso de correos apostados en cada cuarto de legua, refiere el mismo Garcilaso, que entre las cargas concejiles se reputaba la de su *chasqui* ó correo, como asimismo el reparo de los puentes y el allanar y empedrar los caminos."

España marchó (si es que no se anticipó) á la par de las demas naciones de primer orden, en adoptar el sistema de correos, y en introducir en este ramo todas las mejoras que dictaba la esperiencia; y merecen particular atencion las noticias del orden progresivo de arreglo y mejoras que ha experimentado el ramo de correos, desde su establecimiento en tiempo de los reyes católicos.

Felipe el Hermoso y la reina Doña Juana, crearon el oficio de *maestro mayor de hostes, postas y correos de su real casa y corte, reinos y señoríos*, en cabeza de *Francisco de Tasis*. Los reyes católicos habian nombrado antes por maestro mayor de hostes y postas de Granada, á García de Ceballos; de lo que se infiere que las postas en España no bajan del tiempo de los reyes católicos, y que con corta diferencia son coetáneas con las de Francia.

La misma reina Doña Juana y su hijo D. Carlos I de este nombre, que despues fue emperador, confirió en Zaragoza á 28 de agosto de 1518, el mismo oficio ó empleo de correo mayor á *Baptista Mateo* y *Simon de Tasis*, hermanos; haciendo cabeza de él á dicho Baptista, sobrino de *Francisco de Tasis*. La real cédula de este nombramiento dispone que solos ellos despachasen los peones ó correos, con la facultad de pagar á estos lo que les correspondiese por sus viages, reteniendo el correo mayor sus derechos, imponiendo la pena de 100,000 maravedis á los que condujesen pliegos sin licencia. Que pudiese el correo mayor crear, nombrar y recibir los correos que viesse ser convenientes al real servicio, precediendo recibirles su juramento antes de usar de este oficio. Que estos pudiesen traer las armas reales y no otro alguno, ni usar de este oficio, imponiendo la pena de muerte y confiscacion de bienes para la cámara de S. M. al que sin este nombramiento y solemnidad le usase. Que sus casas gozisen de la exencion de alojamiento y otras cargas concejiles: que las justicias no los pudiesen prender ni detener por deudas, y da la forma que se debe observar en casos graves, con otras preeminencias, como las de poder usar armas para la defensa de sus personas, así en la corte como en todo el reino, y no pudiesen serles estas quitadas ni tomadas.

Habiéndose suscitado algunas dudas sobre la tarifa de

derechos que debia el correo mayor por la *décima* de los viages, representó el reino á la Reina Doña Juana y al emperador D. Carlos en las cortes de la Coruña de 1520, en las de Valladolid de 1523 y 1531, y en las de 1548 se formaron dos leyes de recopilacion sobre este punto.

En 8 de noviembre de 1539 hicieron los mismos reyes merced por su vida á Ramon Tasis, caballero del orden de Santiago, del oficio de correo mayor con iguales facultades y preeminencias.

En 27 de febrero de 1556 nombró Felipe II en Amberes para este oficio á D. Juan de Tasis hijo del antecedente.

En 4 de diciembre de 1598 proveyó Felipe III en Vacia Madrid el oficio de correo mayor para despues de los dias de su padre en D. Juan de Tasis, hijo del anterior.

En 4 de junio de 1642 espidió Felipe IV en Cuenca una real cédula, confirmando á los maestros de postas sus privilegios y escenciones, y sucesivamente y con diferentes motivos el mismo monarca en 11 de noviembre de 1647, el Consejo real en 2 de octubre de 1662, Doña María Ana de Austria, gobernadora de estos reinos, en 5 de abril de 1669, Carlos II en 21 de abril de 1678, Felipe V en 10 de setiembre de 1707, y en los años siguientes de 1720, 1725 y 1729 se confirmaron las facultades de los correos mayores, y se arreglaron varios puntos tocantes á ellas.

En el año de 1759 se principiaron á establecer dos expediciones de correspondencia por semana, no recibiendo hasta entonces mas de una en las diversas poblaciones del reino.

En el año 1764 se estableció el correo de Indias yente y viniente; los paquebotes que conducian los pliegos salian de la Coruña todos los meses para los diferentes puntos de América; para lo cual de todas las cajas le dirijan las cartas sin franquearlas, y las que venian se repartian desde la Coruña con puntualidad á las administraciones á que correspondian.

En lo restante del reinado de Carlos III y en especial durante la superintendencia del conde de Florida Blanca, recibió el ramo de correos un impulso extraordinario, y obtuvo mejoras de tal calidad que aun en el dia se experimentan los ventajosos resultados que produjeron, formándose la ordenanza general.

Ultimamente en 1815 se publicó una nueva tarifa para el transporte de cartas por considerarse insuficiente la establecida por el conde de Florida Blanca.

